



COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA.

Periodo de la Información: enero – marzo 2021.

Área Responsable de la Información: Contraloría Interna.

Fecha de validación de la Información: 07 de abril de 2021.

Artículo 70 fracción XXIV.- Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y en su caso, las aclaraciones que correspondan.

Nota 1.- Durante el periodo que se informa, que comprende del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno, este Sujeto Obligado, Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, no genero información referente a esta fracción, toda vez de que en este periodo no se inició o realizó ninguna auditoría de tipo externa o interna y que deriven a solicitud del Presidente consejero o del Consejo General de CEAMO, conforme lo estipula el artículo 22 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.